



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - DIVISORIO (DIVISIÓN POR VENTA)
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00085 00
ASUNTO	ANEXA DOCUMENTACIÓN. EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES.

Agréguese al libelo la constancia de pago de los derechos de registro de los inmuebles No. 001-974204, 001-990826 y 001-1007384 objeto del proceso; empero, hasta tanto no se allegue el Certificado de Tradición y Libertad de cada matrícula no se dictará auto de división, tal como se indicara en auto del 20 de mayo de 2022 (archivo 26).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 098

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de junio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32b2c68ad2ea5f3f6310aacf6858081dc31bc15d2ed14ba2cc251965f178c481**

Documento generado en 28/06/2022 11:42:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>